

El equipo de profesionales



Le ofrecemos todo nuestro apoyo y nuestra comprensión durante SU ESTANCIA en la UME.

El equipo de profesionales está integrado por:

- * Psiquiatra
- * Psicóloga clínica
- * Enfermeros/as especialistas en Salud Mental
- * Terapeutas Ocupacionales
- * Trabajadora social
- * TCAEs
- * Personal de seguridad



Contacto

UNIDAD DE MEDIA ESTANCIA

Ctra de Extremadura, km. 114
45600 Talavera de la Reina, Toledo

Teléfono: 925 81 36 00 extensión 86889



UNIDAD DE MEDIA ESTANCIA



Hospital General Universitario “Nuestra Señora del Prado”

Carretera de Madrid km 114.

Talavera de la Reina (Toledo)

GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA

DE TALAVERA DE LA REINA

BIENVENIDA

El equipo de profesionales de la **Unidad de Media Estancia** nos ponemos a su disposición para ofrecerle la **mejor atención posible**. Para ello contamos con todos los medios necesarios así como personal altamente cualificado que además, velará por minimizar las posibilidades de transmisión y de riesgo para usted y el resto del personal.

Objetivos

- * **Evitar cronificación y tratar resistencias psicopatológicas:** intensificar y completar acciones terapéuticas, ya iniciadas en otras unidades, en aquellos pacientes que precisan tratamiento de mayor duración, mediante el desarrollo de subprogramas terapéuticos para TMG, que no respondan a las terapias habituales proporcionadas en otras estructuras y en los que sea indispensable su hospitalización.
- * Desarrollo de **planes individualizados de tratamiento y rehabilitación** encaminados a adquirir, potenciar o evitar que se deterioren las habilidades específicas que le ayuden al manejo de su enfermedad y el funcionamiento en su medio social.
- * **Rehabilitación y reinserción en la comunidad** de pacientes que tienen un grave riesgo de institucionalización y deterioro en su funcionamiento psicosocial.

¿QUÉ ES UNA U.M.E.?

- * Es un dispositivo diseñado para ofrecer atención a pacientes cuya **situación psicopatológica persiste** después del tratamiento habitual implantado en los **Equipos de Salud Mental y las Unidades de Hospitalización Breve (UHB)** [Orden de 18/11/2010, de la Consejería de Salud y Bienestar Social de CLM, de los requisitos técnicos de los centros y servicios de atención a la salud mental (publicado en DOCM núm. 230 de 29 de noviembre de 2010),].
- * En él se proporcionan intervenciones terapéuticas integradas, biológicas, psicológicas, psicosociales y especialmente, rehabilitadoras.

El trabajo se realiza de manera **integral y coordinada** por parte de todo el equipo profesional junto con el paciente.

Finalidad de la U.M.E

- * Tratar **resistencias psicopatológicas**, intensificando y completando acciones terapéuticas ya iniciadas en otros dispositivos asistenciales.
- * Evitar la **cronificación** y el riesgo de institucionalización.
- * Promover la **adquisición de habilidades** que mejoren la autonomía del paciente.

Su fin último es conseguir el mayor grado posible de funcionalidad e independencia de los pacientes

¿Qué se hace en la U.M.E?

- * Programas de **tratamiento individualizados**, centrados y consensuados con el paciente.



¿Cuál es el tiempo medio de estancia en la U.M.E?

- * El periodo estimado para el tratamiento rehabilitador está comprendido entre **3 y 12 meses**.

